

MAR DEL PLATA, 12 DE MAYO DE 2021

VISTO el Expediente N° 2-1255/2018 caratulado "Prórroga de la contratación del estacionamiento para colectivos de la Facultad de Ciencias Agrarias en la ciudad de Balcarce", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 0379 de fecha 28/02/2019 se adjudicó a la empresa B.DUFFARD Y CIA SRL el Renglón N°2 de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 147/2018 por el servicio de estacionamiento para 2 (dos) colectivos de larga distancia en la ciudad de Balcarce.

Que a tal efecto se emitió la Orden de Compra Nro. 49/2019 con una vigencia de contratación de doce (12) meses contados a partir del marzo de 2019.

Que dicha Orden de compra tiene prevista una prórroga, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, extendiendo el plazo contractual por igual período o por un término menor.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita la prórroga del servicio por doce (12) meses, adjuntando conformidad y propuesta económica de la empresa B.DUFFARD Y CIA SRL. Justifica la variación de precios en que la inflación anual supera el 50% y ese impacto se ve reflejado en el nuevo precio estimado para el estacionamiento.

Que la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 16/2020 por la prórroga del servicio por doce (12) meses a un importe mensual de \$6.950.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se ha verificado los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 10/2020, para la

adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga del renglón 2 (dos) de la Orden de Compra Nro 49/2019, desde Marzo de 2020 hasta Febrero de 2021, inclusive

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 19/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	B.DUFFARD Y CIA SRL	12,00	\$ 6.950,00	\$ 83.400,00
Importe total adjudicado					\$ 83.400,00

Por tratarse de una prórroga, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 147/2018, propuesta aprobada del oferente y Orden de Compra 49/2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 644